

XVII CERTAMEN INTERNACIONAL DE CUENTOS

“LENTEJAS DE ORO DE LA ARMUÑA”

El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales convoca y organiza el XVII Certamen Internacional de Cuentos “Lenteja de Oro de la Armuña”, con arreglo a las siguientes

BASES:

- 1º. Podrán participar en el certamen todos los escritores mayores de 18 años. Los trabajos se presentarán en lengua castellana.
- 2º. Los cuentos serán inéditos y con una extensión no superior a 10 folios, escritos en papel DIN-A4 y que no sobrepasen las 30 líneas por folio.
- 3º. Los originales, por triplicado, se enviarán antes del 14 de abril de 2016 por correo postal (no se admitirán los envíos por correo electrónico) al Excmo Ayuntamiento de Parada de Rubiales, C.P. 37419, Salamanca, España; haciendo constar en el sobre para el XVII Certamen Internacional de Cuentos “Lenteja de Oro de la Armuña”.
- 4º. Los trabajos se remitirán sin firmar, indicando en el encabezamiento el título y el lema adoptado por el autor. En sobre aparte, deberá figurar en su exterior el lema y en su interior, el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico (en su caso) del autor.
- 5º. Se establece un único precio de 2.000 euros con una figura conmemorativa.
- 6º. El premio lo recogerá el autor personalmente en un acto cultural, con presencia de autoridades, que se celebrará con motivo de las fiestas patronales en honor a San Quirico, el día 16 de junio del año del concurso.
- 7º. El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales no se responsabiliza del extravío de las obras ni se compromete a su devolución, por lo que se recomienda a los autores que guarden copia de ellas.
- 8º. El Excmo. Ayuntamiento de Parada de Rubiales se reserva la primera opción para poder publicar y divulgar los cuentos premiados.
- 9º. El fallo del jurado será inapelable.
- 10º. La participación en este Certamen supone la aceptación de las bases anteriores expuestas.

Parada de Rubiales, a 27 de enero de 2016.

Colaboran: Diputación de Salamanca, Caja Rural de Salamanca, Consejo regulador de la Denominación Específica Lenteja de la Armuña, Facultad de Comunicación (Universidad Pontificia de Salamanca) y Fundación Laboral de la Construcción de Cataluña.

Estas bases están expuestas en el Ayuntamiento y en www.ayuntamientodeparada.es

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con los datos contenidos en la solicitud, el participante consiente su incorporación a las bases de datos del Ayuntamiento de Parada de Rubiales. En relación con tales datos, el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al responsable de los ficheros, que es el Ayuntamiento de Parada de Rubiales, en la siguiente dirección: Plaza Mayor s/n 37419 Parada de Rubiales, Salamanca. Asimismo, el usuario autoriza expresamente al Ayuntamiento de Parada de Rubiales el tratamiento de los datos facilitados, con el objeto de incluirlos y ofrecerle la información relacionada con el certamen durante el año.